

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 31

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(13 DE MARZO 2025)

ACTA No. 008

FECHA: VALLEDUPAR, 13 DE MARZO 2025

HORA DE INICIACION: 7:20 AM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

ASISTENTES:

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE
10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

ORDEN DEL DÍA

PERIODO SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

(17 DE MARZO 2025)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INVOCACION A DIOS.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO EL DESCANSO DE DRUMMOND LIMITADA.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



**7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**

**8. VARIOS.**

**DESARROLLO:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El secretario encargado: Señor presidente, le informo que en este momento hacen presencia en el recinto ocho (08) honorables diputados existiendo quórum para deliberar y decidir

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir señor secretario, sírvase a leer el orden del día.

El secretario encargado: Con gusto señor presidente.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**

El secretario encargado: Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre la discusión del orden del día. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día?

El secretario encargado: Aprobado.

El presidente: Continúe señor secretario.

**3. INVOCACIÓN A DIOS**

Diputado Fawzi Muvdi.

El presidente: Reportamos la presencia del honorable diputado José Mario Rodríguez Barriga, Gutiérrez Pretel Manuel y Romero Raul, señor secretario.

Continúe con el orden del día, señor secretario.

**4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El secretario encargado: En este punto señor presidente, le informo que hay una proposición radicada.

El presidente: Sirve de darle lectura señor secretario.

El secretario encargado:

**PROPOSICIÓN N° 035 DEL 13 DE MARZO DEL 2025.**

Pospóngase la lectura y aprobación del acta N°007 del 12 de Marzo del 2025, la cual no se encuentra transcrita ni a disposición de los honorables diputados en la Secretaría General de esta corporación. Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barros Gnecco.

Leída la proposición, señor Presidente



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 3 de 31

El presidente: Se abre la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban la proposición?

Aprobado...

El presidente: Continúe señor secretario.

**5. SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO EL DESCANSO DE DRUMMOND LIMITADA.**

Bueno, en este punto le damos un saludo de parte de la Asamblea del Departamento de César a la doctora Rubén Pinilla y al doctor Carlos Cárdenas. Vamos a socializar el estudio del impacto ambiental para la modificación de la licencia ambiental del proyecto de descanso de Drummond Limitada.

Vamos a darle primero el uso de la palabra a la doctora Claudia Margarita Zuleta

Diputada Claudia Margarita Zuleta: muy buenos días para todos los compañeros de la Asamblea Departamental, para todos los ciudadanos que siguen la transmisión.

Bueno, nuevamente saludo, muy buenos días a todos los compañeros, a todos los ciudadanos que siguen la transmisión, a todos los presentes en el recinto de la Asamblea Departamental el día de hoy. Queremos otra vez darle la bienvenida a estos funcionarios de la compañía multinacional Drummond Limited, el doctor Carlos Cárdenas, el doctor Rubén Pidilla, hoy vienen a hacer una socialización ante la honorable Asamblea Departamental del Cesar, del estudio de impacto ambiental que realiza la compañía para solicitar la modificación de la licencia ambiental del proyecto carbonífero El Descanso, que opera esta compañía minera. Quiero recibirlos con mucho agradecimiento por tener la disposición de venir a socializar este tema en la Asamblea Departamental. Para nosotros es de la mayor importancia, para nosotros es del mayor interés saber que la compañía avanza en los proyectos y en las acciones necesarias para que la explotación del carbón en el departamento del Cesar siga manteniéndose.

Nosotros reconocemos la actividad minera, la actividad extractiva del carbón, no solamente como la fuente principal de ingresos para las entidades territoriales, me refiero al departamento y los municipios mineros, especialmente, aunque las regalías se benefician todos los municipios, sino también la importancia de esta actividad en la creación de empleos, en la construcción de infraestructura, en la generación de condiciones para el impulso de una economía del departamento del Cesar, que hoy lamentablemente es casi dependiente por cuanto representa más de la mitad del Producto Interno Bruto del departamento del Cesar. Es importante hablar de esto, sobre todo, en un contexto nacional donde se ha satanizado tanto la actividad minera extractiva, donde tenemos un gobierno nacional que ha estado poniendo sobre las cuerdas a la industria de los hidrocarburos y del carbón, diciendo cosas tan impactantes como que la actividad del carbón o de los hidrocarburos puede ser peor que la cocaína, o que es peor que un veneno. Y además de eso, tomando decisiones, no solamente en materia de licenciamiento, sino también decisiones administrativas, como por ejemplo la imposición de nuevas cargas



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 4 de 31

tributarias o la limitación de exportaciones de carbón, que sin duda van generando un efecto negativo en el crecimiento de las compañías, que es lo que nosotros necesitamos.

Yo siempre reitero que para nosotros el carbón hoy no es la fuente de generación de energía, por cuanto Colombia tiene una matriz de generación que no depende exclusivamente del carbón, es mayoritariamente limpia, pero sí es la fuente que nos genera las oportunidades de desarrollo. Ayer les comentaba al doctor Carlos y al doctor Rubén que recibía una visita de unas personas que realizan una investigación social en el Departamento del Cesar, compañeros, y estas personas hablaban constantemente y buscaban explorar sobre nuestro concepto respecto a la necesidad del cierre minero, debido, según ellos, a que el mundo entero estaba buscando la descarbonización y con eso el consumo cada vez menor de carbón. Y yo quiero repetir lo que les decía a ellos, recordar que cuando el mundo habla de descarbonizar no habla de acabar con el carbón, sino que habla de reducir las emisiones de dióxido de carbono, y esas emisiones no provienen solamente de la minería del carbón, de hecho, hay otras fuentes que generan más emisiones y hay otras actividades económicas que generan más emisiones que la minería, sin desconocer que esta, por supuesto, también lo genera.

Pero hablar de descarbonizar, entonces, si no es acabar con el carbón, a lo que se refiere a buscar nuevas tecnologías y nuevas prácticas que disminuyan las emisiones o que capturen las emisiones para que cada vez el impacto en el medio ambiente sea menor. Y también les decía que recordemos que el consumo de carbón en el mundo, contrario a lo que dicen muchas personas y se ha difundido y mucha gente lo repite, que está en descenso porque hay países en el mundo que ya no consumen carbón, les quiero recordar que el consumo de carbón en el mundo no está en descenso, el consumo de carbón en el mundo aumenta cada día. En el 2024 se dio una cifra récord en el mundo de consumo de carbón, más de 8.530 millones de toneladas de carbón consumió el mundo en el 2024.

Y en la medida que la población crece y que la demanda de energía crece, el consumo de carbón crece o por lo menos se mantiene. Hablar de diversificación de fuentes, hablar de transición energética es hablar de diversificación de fuentes de generación de energía. Es hablar, por supuesto, de encontrar alternativas en generación desde fuentes renovables, como el sol, como el aire, por supuesto que sí, pero no significa que una cosa va a desplazar a la otra, significa que deben coexistir, que debe diversificarse en el mundo a la matriz, insisto, buscando ese propósito de cada vez tener menos impacto en el medio ambiente o tener menos emisiones.

El Departamento del Cesar, que hoy es el mayor productor de carbón de Colombia, que está exportando, ustedes ahora no recuerdan las cifras, pero estimo yo que alrededor de 50 millones de toneladas, ¿un poco menos tal vez? Hemos bajado, ¿verdad?, porque ya no tenemos a PRODECO. 32 millones de toneladas, podríamos haber estado exportando 50 millones de toneladas si estuviéramos exportando con la producción de las minas que antes operaba PRODECO, pero esas 32 millones de toneladas, insisto, son las que nos generan el desarrollo. Y Colombia entera, con todo lo que produce en carbón, no representa siquiera el 1% de esa producción y de ese consumo mundial. Es decir, podríamos acabar con la



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 5 de 31

producción de carbón de Colombia entera y el mundo no se daría cuenta por cuanto la aguja de las emisiones de carbono no se movería. De manera que yo quiero aprovechar este preámbulo que me permite esta exposición que ustedes vienen a hacer para insistir en la defensa de la actividad minera, insisto, no solamente como la que genera ingresos para las entidades territoriales que posibilitan el desarrollo, sino como la que moviliza nuestra economía, como la que genera los empleos mejor remunerados, y como una de las actividades, y digo una porque por supuesto que tenemos que aportarle a otras más importantes dentro de la generación interna en el agregado departamental del CESAR.

Entonces, diciendo eso, me alegra mucho que hoy podamos ver cómo la compañía Drummond se prepara para poder seguir haciendo esa explotación durante las próximas décadas y de antemano les digo que en estos 11 diputados ustedes encuentran aliados para lo que necesiten en estos propósitos.

Entonces, muchas gracias Presidente por el espacio y podemos continuar dándole el uso de la palabra a los invitados.

El presidente: Dr. Carlos, buenos días nuevamente. Bienvenido al recinto de la Asamblea del Departamento del CESAR. Se acerca el micrófono, por favor.

Dr Carlos: Bueno, Dra. Claudia Margarita y honorables diputados, muchas gracias por este espacio que nos está dando.

Usted lo ha dicho de manera perfecta como es, digamos, la situación a que nos podríamos ver abocados en un momento dado ante una eventual, que no quisiéramos desaparición de Drummond en el territorio. Y es que el mundo no se da cuenta, el mundo no se va a dar cuenta, pero creo que Colombia y el CESAR sí lo van a sentir de manera importante. Una riqueza sobre la cual estamos parados en el Departamento del CESAR, uno la podría ver como algo negativo, pero también seguramente la puede ver como una oportunidad para el desarrollo y para precisamente utilizarla como palanca para estos temas de desarrollo económico de la región, pero también como transición energética, que es uno de los temas que estamos hablando.

Y como usted bien lo dice, Dra. Claudia Margarita, el carbón no va a desaparecer del mundo. Lo que pasa es que nosotros tenemos algo que podemos ofrecerle al mundo para nosotros apalancar nuestro desarrollo en el Departamento del CESAR.

Nosotros estamos hablando de una necesidad de la compañía, porque de acuerdo a la licencia ambiental que obtuvimos en el sector del descanso, debemos ir a la autoridad ambiental cada vez que vamos a hacer unas intervenciones sobre las fuentes hídricas y en particular sobre el arroyo El Zorro, que es, digamos, el que está en la mitad del área minera del descanso norte. Y ese arroyo El Zorro, que ya se ha dicho de paso, ya lo hemos realineado en dos ocasiones, es algo que podemos mostrar que se puede hacer muy bien hecho, sin generar un impacto ambiental significativo y sin generar afectaciones, sobre todo a los vecinos, aguas arriba y aguas abajo de esta fuente hídrica. De eso se trata lo que les vamos a comentar ahorita, Rubén va a hacer la presentación del detalle, pero quería yo manifestarles a ustedes el agradecimiento por darnos este espacio y por escuchar lo que tenemos que decirles. Era algo que queríamos decirles desde hace rato,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 6 de 31

desde que estuvieron en la mina el año pasado, como sea el mes de octubre, noviembre, no recuerdo bien la fecha, pero desde el momento en que estuvieron allá, nosotros teníamos claro que uno de los actores importantes a nivel departamental son sin duda ustedes, como asamblea departamental, y de nuevo muchas gracias por darnos la oportunidad en este momento.

Dr Rubén: Bueno, me sumo al agradecimiento de Carlos, honorables diputados del Departamento del Cesar, desde el mes de agosto del año pasado venimos en una ardua labor de compartir y de informar a todos los municipios, principalmente del área minera, de este estudio que estamos adelantando. Iniciamos en el mes de agosto en el municipio de Agustín Codazzi, con el honorable consejo del municipio de Agustín Codazzi, a lo largo de la presentación, en especial al final les vamos a mostrar cómo hemos venido avanzando en este proceso de información. Este estudio tiene una bandera y creemos que la información adecuada, precisa y que sea transmitida principalmente desde la empresa, va a ser clave para que lleguemos al objetivo que estamos buscando, y es lograr modificar la licencia ambiental.

Carlos ya les ha adelantado un poco cuál es el objetivo de esa modificación. Sin embargo, en la presentación que la vamos a emplear más como guía, si ustedes tienen alguna pregunta, alguna inquietud, por favor háganosla saber de inmediato, y ahí vamos también entablando una conversación sobre estos temas que les vamos a presentar. Hay algunos temas que pueden ser de pronto complicados, pero tenemos aquí la voluntad y las ganas de hacer el mayor esfuerzo, porque todas las personas del departamento del Cesar conozcan y les sea fácil entender los temas que les vamos a presentar a continuación.

Entonces, en este espacio les vamos a comentar las empresas que van a estar involucradas en todo este proceso de construcción de un estudio de impacto ambiental, les vamos a contar cuál es el objetivo de ese estudio que vamos a construir, contextualizarlos un poco acerca de qué es un estudio de impacto ambiental, por qué Drummond en este momento, en este año y en esta fase del proyecto requiere modificar la licencia ambiental del proyecto del descanso, la localización, las características de esas actividades que se van a estudiar, es muy importante que tengan en cuenta que este estudio es el primer paso para poder lograr esa modificación de licencia ambiental. Sin esa modificación no es posible ejecutar las actividades que vamos a estudiar y en consecuencia también la continuidad del proyecto minero se va a ver altamente comprometida. Algunos de información de contactos, aunque tenemos igual una reunión, una relación de comunicación bastante fluida, pero para que ustedes en caso de que se llegue a presentar alguna duda, alguna inquietud, alguna petición, tengan el contacto directo con Drummond.

Y al final cerramos con una sesión de pronto de preguntas o comentarios adicionales que se den como parte de esta presentación. Entonces, iniciando, pues Drummond, ya hablamos bastante de la empresa, es la empresa que está a cargo de la construcción de este estudio de impacto ambiental, Drummond es la empresa que tiene la licencia ambiental y como tal es el responsable de adelantar las modificaciones y todos los procesos que esto requiera ante las entidades nacionales. En este proceso nos estamos acompañando por una firma especialista en la consultoría ambiental y social, es una firma que tiene amplia trayectoria,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 7 de 31

reconocimiento, que tiene todas las capacidades técnicas para elaborar un estudio de impacto ambiental para un proyecto de la magnitud de los proyectos de Drummond, que es la firma Inerco.

Después de un amplio proceso de selección, identificamos en esta firma que ya ha trabajado con empresas mineras en Colombia y a nivel internacional como la empresa que nos va a apoyar en la construcción del estudio de impacto ambiental. Entonces, es muy importante y como les digo, esta información tal cual como se las estamos presentando a ustedes la hemos compartido con las cinco alcaldías municipales y con las comunidades que están alrededor de nuestro proyecto, que conozcan y se familiaricen con el nombre Inerco, porque estamos presentando a un agente externo que venga aquí a las casas a preguntar, a hablar con la gente, a hacer recorridos, a recolectar información y queremos que tengan la tranquilidad que cuando los contacten de Inerco, sepan que es una empresa que está trabajando para nosotros, para Drummond. Acompañando a Inerco hay otras 7, 8 firmas que nos están apoyando en la construcción de este estudio de impacto ambiental.

Hay temas bastante específicos en los que fuimos muy cuidadosos y decidimos contratar empresas adicionales que están surtiendo estas tareas. Entonces tenemos firmas como Gota que está trabajando en temas de hidrología, la firma IC Global que está trabajando en temas de calidad del aire, nos está acompañando la Fundación del Área Andina en un proceso de línea base participativa, nos está acompañando la firma Iris en temas de hidrogeología, la firma Órica en temas de vibraciones y voladuras. Entonces hay temas dentro de los componentes ambientales y sociales que son tan específicos que adicionalmente a Inerco nos estamos apoyando por otras firmas especialistas en la materia.

Para ubicar de manera inicial el proyecto El Descanso, entonces Drummond desde el componente ambiental tiene dos expedientes que son administrados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Está el expediente de la mina La Loma o la mina Privenado, que fue el primer proyecto minero con el que Drummond inició sus operaciones aquí en Colombia en el año 1994. Y el proyecto del cual nosotros vamos a conversar el día de hoy es el proyecto El Descanso, que está conformado por tres sectores.

El proyecto El Descanso es un único proyecto que está dentro de los expedientes de la ANLA, el expediente LAM 3271, dividido en tres fases, entonces tenemos El Descanso Norte, que es el bloque más grande de este proyecto, ubicado en los municipios de Agustín Codazzi hacia el norte, de Becerril hacia el sur, y que tiene la vía de acceso cruzando el corregimiento de La Loma del municipio de El Paso, llegando aquí al municipio de Chiriguáná, donde ya empalma principalmente la línea férrea y la vía de acceso con la línea férrea nacional. Este bloque se licenció en el año 2008, inició operaciones en el año 2009, entonces ya llevamos 14, 15 años de operación del bloque norte, y conforme fue avanzando el tiempo, a este proyecto El Descanso se agregaron otros dos sectores, en el año 2020, el sector El Corozo, ubicado en los municipios de La Jagua de Virico y Chiriguáná, que inició operaciones, como les digo, en el año 2020, y ya en el año 2022, un sector que denominamos el Descanso Sur, que está entre la mina La Loma y el sector El Corozo. Entonces, el proyecto del cual nosotros estamos adelantando el estudio de



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 8 de 31

impacto ambiental, es el proyecto El Descanso, que está conformado por los tres sectores norte, corozo y sur, dentro del expediente LAM 3271 del ANLA.

¿Qué es el proyecto El Descanso? Entonces, el proyecto El Descanso, voy aquí a hacer un poco de zoom, como les venía diciendo, es un proyecto que está conformado por tres bloques, el bloque norte cuenta con una zona autorizada para la explotación de carbón, que es esta zona ocre, que está numerada del 1 al 5, que está en la mitad de la mina, y tiene otros componentes u otras estructuras, que son las escombreras o los botaderos, que son esos polígonos grises, que están numerados del 1 al 5 y por aquí abajo el 8, en los que se depositan los materiales que no son útiles, que no son carbón, que deben ser extraídos para poder llegar a los mantos de carbón, entonces se van acomodando de una manera organizada en las escombreras que están alrededor del frente de explotación. Como les decía ahorita, el proyecto tiene una vía de acceso, que es la que se cruza con la vía que va entre la Loma y la Jagua, que por ahí es donde tenemos la portería El Descanso, y ahí mismo se conecta con la mina Privenau y ya aquí hacia el sur tenemos el bloque y el corozo, que funciona de la misma forma, tenemos esta zona ocre, en la que tenemos autorizada la explotación de carbón, sus escombreras, y de la misma forma en El Descanso Sur, que tiene dos sectores al norte y al sur del Arroyo San Antonio y dos zonas para el depósito de escombreras. Estas zonas, como ustedes las ven acá, son obligatorias, nosotros no podemos salirnos de estos sectores ni con las escombreras, ni con las vías, ni con los frentes de explotación, o sea, estos polígonos son mandatorios para nosotros, adicional al del título minero, de aquí no podemos generar ningún otro tipo de actividades, y por lo general en los proyectos, cuando se necesitan hacer cambios en estas zonas, se surten modificaciones de la licencia ambiental, porque la autoridad ambiental debe conocer si hay impactos adicionales, si yo requiero más autorizaciones o permisos contenidos de la licencia, y parte de estos procesos es el que estamos surtiendo con este estudio.

Perdón, interrumpo. Aquí yo creo que vale la pena resaltar el tema de El Arroyo del Zorro, que es el límite municipal entre Agustín Codazzi y Becerril. ¿Esa línea como morada que viene acá? Esa línea morada. Esta. Ese es El Arroyo del Zorro y ese es el límite municipal entre Agustín Codazzi y Becerril, como les estaba diciendo, y llamar la atención, está en medio de la zona ocre, que es la zona del pit, ahí es donde están las reservas de carbón, ahí es donde se hace la minería, la extracción de estéril y carbón, y las grises son las montañas o el material estéril que se coloca por fuera de la mina. Entonces, a lo que nos lleva es que nosotros hemos estado haciendo realineamientos y al final del proceso lo que tendríamos que tener es El Arroyo del Zorro realineado por fuera de la zona ocre, o sea, por fuera de la zona de explotación, y de eso es de lo que se trata en este momento esa modificación de licencia ambiental.

El Arroyo del Zorro, para seguir la explotación. Ahorita ya Rubén entra en el detalle de cómo se va a hacer y hay unas imágenes de cómo se ha hecho ya. Hace varios años, o sea, actualmente el Arroyo ya ha sido modificado en su curso. Sí, particularmente el Zorro ha sido realineado en dos oportunidades, la primera en el 2011, que nos dio la opción de explotar lo que nosotros llamamos el pit 3, ese pit ya cumplió todo su ciclo de explotación, estamos en un proceso de retrolenado, que ahí utilizamos los estériles que salen de las otras zonas de explotación y vamos,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 9 de 31

digamos, llenando ese hueco que quedó en ese proceso. Y hace tres años se hizo una segunda realineación para el pit 5, ahorita en las otras diapositivas les mostramos en dónde quedan, pero se ha realineado en dos ocasiones. El Arroyo del Zorro, el Caño Platanal, que es un tributario del Arroyo del Zorro, también se realineó en una ocasión hace tres años para desarrollar la escombrera 5, el Topacio para la escombrera 8.

Son digamos normales dentro de todo este proceso de minería y en el caso particular de esta licencia viene con esa condición porque es un tema igual que se debe manejar con todas las precauciones del caso. Cada vez que se vaya a hacer una realineación de un cuerpo de agua hacemos un proceso de modificación de licencia ambiental como lo hemos hecho para todas las realineaciones que se han dado ya en la vida útil de la mina y se analizan puntualmente los posibles impactos que pueda generar esa realineación. Entonces es algo digamos que es normal en todos estos procesos mineros pero pues que también el contexto en el que estamos nos lleva a ser extremadamente cuidadosos en que este proceso se surta a la perfección para que también la autoridad ambiental tenga la plena confianza de autorizar estas nuevas realineaciones.

Por allá en el año 2006-2007 cuando se presentó la solicitud de la licencia ambiental original de este proyecto estaba considerada la realineación porque como ustedes pueden ver esa zona ocre que es la mina propiamente dicha siempre hemos visto el Arroyo del Zorro ahí y le propusimos desde el principio a la ANLA, en esa época el Ministerio de Ambiente, esa realineación del Arroyo del Zorro. Ellos lo que determinaron en esa resolución fue está bien, ya entendemos cuál es el proyecto que tiene ahí y sin embargo y aprobó digamos una primera porción y dijo al final, sin embargo cada que vayan a hacer realineaciones vienen y hablan conmigo para hacer la evaluación. Y eso es lo que hemos hecho en las dos ocasiones que se han realineado, ha tenido que surtirse el proceso de aprobación específica, a pesar de que ya el proyecto tiene licencia ambiental hasta el año 2063 para la explotación en sí misma, para el tema de realineación del Arroyo del Zorro tenemos que ir cada vez que lo vayamos a mover, cada vez que vayamos a hacer realineación en porciones tenemos que tener la autorización de la ANLA en este caso.

Bueno, ya les hemos esbozado el objetivo de este espacio y es hacer partícipes en este caso a la Asamblea Departamental de este proceso de modificación, en este caso la resolución que se modificaría es la resolución 4.14 del 2008 que fue la que otorgó la autorización para dar inicio al proyecto del descanso y en esta presentación está el alcance de ese estudio que vamos a elaborar para surtir la modificación. Entonces, les hemos dicho en diferentes oportunidades que estamos haciendo un estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental es un documento que le permite a una autoridad ambiental decidir en la primera etapa del proyecto si autoriza o no autoriza la licencia ambiental y cuando se presentan ciertas condiciones como las que les vamos a presentar a continuación también se construye un estudio de impacto ambiental para que la autoridad pueda decidir si autoriza o no la modificación de la licencia ambiental. En nuestro caso, nuestra autoridad ambiental por el tamaño del proyecto es la ANLA, que es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sin embargo, en este proceso no solo participa la ANLA, en este proceso, por ejemplo, la ANLA le pide concepto a Corpocesar,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 10 de 31

como autoridad regional le pide que se pronuncie, que estudie también el documento que estamos presentando y desde su punto de vista como autoridad regional que también participe en el proceso de evaluación, convoca a la gobernación, convoca a la asamblea, convoca a los municipios para que también den su opinión en el proceso y es muy importante que también está convocando fuertemente y de pronto ustedes han visto que la autoridad en especial, la ANLA está siendo muy detallada en convocar a las comunidades, entonces por eso también nosotros estamos siendo muy extremistas y estamos, mejor dicho, dando muchas alternativas para llevar a cabo mecanismos de participación en este proceso, porque también es muy importante que la voz de las comunidades se escuche en las decisiones que toma la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Entonces, la elaboración del estudio de impacto ambiental está en unas fases digamos tempranas, nosotros estamos adelantando el proceso de caracterización de los componentes del estudio de impacto ambiental. El estudio de impacto ambiental se elabora siguiendo unos manuales o siguiendo unas recetas que están establecidas por el Ministerio de Ambiente, son dos lineamientos grandes que nos aplican a nosotros, por un lado está la metodología general para la elaboración y presentación de estudios de impacto ambiental del Ministerio del año 2018, es un documento que le aplica a todos los estudios de impacto ambiental que se construyen en Colombia, y ya el mismo Ministerio puntualiza por sectores, porque hay temas específicos que son diferentes, por ejemplo en energía, a minería, a vías, entonces hay unos términos de referencia para elaborar estos estudios del sector minero. Entonces estos dos lineamientos son digamos nuestros dos marcos para decirnos este estudio tiene esto, esto, esto, se compone de esta información que ustedes ven en la parte de abajo, estamos adelantando el proceso de elaboración de línea base que es como tomarle una foto al territorio el día de hoy, cómo está la geología, cómo está la geomorfología, cómo está el paisaje, cómo están los ecosistemas, qué especies hay en términos de flora, plantas, qué animales hay en la zona, y hay un componente muy importante que es el socioeconómico, cuántas personas están alrededor de la mina, qué actividades económicas adicionales a la minería hay, si hay ganadería, si hay agricultura, cómo están los servicios públicos, las vías, los colegios, los hospitales, entonces estamos ahorita adelantando todo este proceso de línea base apoyados con las empresas que les mencionaba hace un poco y también vamos muy de la mano con las comunidades que están involucradas en todo este proceso y ya más adelante les contamos un poco cómo estamos adelantando esto con las comunidades.

Estos estudios mínimo y siguiendo los lineamientos que les comentaba hace un poco, tienen tres momentos en los que se abre la participación de las comunidades y de los grupos de interés, entonces hay un primer momento que es esta reunión informativa y participativa en la que se da el contexto de qué es lo que va a hacer la empresa, qué es lo que va a estudiar, con qué empresa los va a estudiar y estamos todavía en todo ese proceso de información y ya estamos en la preparación de un segundo momento que es muy importante, que es en el que se hace la evaluación, la identificación de impactos ambientales y medidas de manejo que esperamos se dé en el tercer trimestre de este año y ya al finalizar se hace un tercer momento en el que se muestra nuevamente a los grupos de interés cómo quedó el estudio de



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 11 de 31

impacto ambiental que se va a poner a consideración de la autoridad ambiental, en este caso la ANA. Dentro de todo este proceso, también se lleva a cabo una verificación con la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de si este proceso debe o no surtir un proceso de consulta previa con comunidades étnicas y hace parte también de todo este ciclo. En este caso, la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa requiere una información para definir si procede o no procede una consulta y parte de esta elaboración de línea base tiene como resultado esa información que como drummond tendremos que presentar a esta entidad para que ya nos defina si adicional a la participación que estamos involucrando en el estudio se deben surtir los mecanismos de consulta previa.

Hemos convocado también a las comunidades étnicas que conocemos que están cercanas al territorio, les hemos dicho que estamos levantando la línea base, cuando surtamos el proceso con la dirección de la Autoridad de Consulta Previa haremos todas las gestiones que esta entidad nos indique para dar continuidad al estudio de impacto ambiental. Permiso, Presidente. Gracias.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Una pregunta, doctor. ¿Qué tan cerca están las comunidades indígenas que me imagino es el pueblo yukpa el más cercano? ¿Cierto? ¿Hay otras? No. ¿Qué tan cerca están de la ubicación donde se van a hacer las modificaciones o realineación del cauce hídrico del sur?

Dr Carlos :Adicional a la comunidad yukpa, para dejarla después, en la zona tenemos identificados cerca de ocho consejos comunitarios afros, está el consejo Caño Candela, hay consejos comunitarios en La Loma y más allá de decir qué tan cerca o qué tan lejos están, lo que debemos hacer es una verificación de afectaciones directas.

Si estos procesos pueden generar una afectación directa que ponga en riesgo la supervivencia, el abastecimiento de alimentos, las prácticas culturales, entonces no es tanto una cuestión de cercanía, sino de que se genere o no una causa de afectación directa, que es lo que estamos estudiando y lo que ya después viene analizar directamente la dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Frente a la comunidad yukpa, pues también se surta este mismo proceso, aquí digamos, como le decía, honorable diputada, más allá de que uno evalúe si está lejos o está cerca, esto es un tema que involucra temas culturales, de supervivencia, de conservación de la cultura, de la comunidad étnica, que es lo que busca el proceso de consulta previa. Entonces una vez la dirección tome su decisión, la estaremos igual transmitiendo y comunicando para surtir los procesos de consulta previa que sean del caso.

En relación con la comunidad yukpa, pues ahí tenemos una situación muy particular, es porque como hay una sentencia de la Corte Constitucional que ordenó hacer una post consulta, pero más pensando en todo el proceso que se ha adelantado hasta ahora, digamos desde el inicio de la presencia de drummond en el territorio, se hizo esa post consulta y lo que no sabemos en este momento es si cuando vayamos a la DANCP en el marco de este proyecto de modificación de licencia ambiental en particular, la DANCP vaya a decir que también debemos consultar con la comunidad yukpa. Ellos como están pidiendo o están con la pretensión de tener una presencia prácticamente en todo el corredor minero histórico y eso todavía no está, digamos,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 12 de 31

como completamente definido por el Estado colombiano, entonces hay ahí como unas especies de vacíos. En este momento no sabemos si ante la consulta de la DANCP ellos se identifiquen que están solamente estos ocho o más, los que determine o menos que determine la DANCP, como grupos étnicos que sean sujetos de consulta previa en este caso particular o si también incluyan a la comunidad yukpa.

De nuevo, como Rubén estaba diciendo, no tanto por tema de cercanía, porque si uno ve dónde están las comunidades yukpa en este momento, son en las partes altas de la serranía, bastante lejos de las zonas mineras. Y solamente hasta esta sentencia fue que entraron como involucrados dentro de los procesos de licenciamiento ambiental de las empresas mineras, porque siempre se habían considerado que desde el punto de vista territorial estaban muy lejos de las explotaciones mineras. Bueno, ya para cerrar esta primera parte de la presentación, que es más un contexto, antes de contarles cuáles son los cambios que se deben surtir dentro de la operación minera, queremos resaltarles porque en este momento estamos enfrentados como empresa a modificar nuestra licencia ambiental, entonces desde el decreto 1076 del 2015, que es el decreto del sector ambiental, están indicados los casos en los que los proyectos, independiente de si es proyecto minero u otro tipo de proyecto, deben modificar su licencia ambiental.

Entonces, si el cambio que se va a hacer puede generar impactos ambientales adicionales a los que están declarados en esa licencia ambiental, se debe surtir un proceso de modificación, como les decía, para que la autoridad verifique esos impactos ambientales adicionales, si se necesitan recursos naturales adicionales o se va a presentar un cambio en cómo se usan esos recursos naturales. Las licencias ambientales, que llamamos licencias ambientales globales, dentro de la licencia vienen otra serie de permisos, como el permiso de aprovechamiento forestal, que es el que nos permite a nosotros talar árboles para dar continuidad a las áreas mineras y a las escombreras, el permiso de emisiones, tienen permisos de vertimientos, concesiones de aguas, y si esos permisos se ven modificados, también se debe surtir una modificación de la autorización mayor que engloba la licencia ambiental. Y si se van a hacer reducciones o ampliaciones de las áreas del proyecto minero.

Reducciones, porque de todas maneras las autoridades, si yo les digo, yo no voy a explotar esta parte, deben venir a verificar que efectivamente la empresa no la intervino, no generó ninguna actividad ahí y que pueden excluirla de la autorización. Y ampliaciones, porque lógicamente si yo amplío mi proyecto minero, pues voy a necesitar más permisos, voy a generar más impactos, entonces las dos situaciones deben ser verificadas. Y en casos también puntuales, las mismas licencias indican casos en los que se deben modificar las licencias ambientales.

Las licencias vienen con condiciones, por ejemplo, de actualización, o si se presenta esta situación, como en nuestro caso, si usted va a realinear nuevamente un cuerpo de agua, modifique la licencia ambiental. Entonces nosotros tenemos de los dos tipos, tanto porque la norma lo dice, como porque nuestra licencia lo indica, que se debe surtir un proceso de modificación de licencia ambiental. Los cambios que necesitamos en este momento, están muy concentrados en el sector norte, ese bloque grande que se licenció en el año 2008, que está principalmente en el



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 13 de 31

municipio de Agustín Codazzi y de Becerril, y que tiene una parte en el corregimiento de la Loma del municipio de El Paso.

Entonces en el sector norte hemos agrupado esos cambios en tres grupos de cambios. Un primer cambio que llamamos reducción de las áreas de intervención minera, que involucra una reducción del área de extracción minera de la licencia ambiental, una reducción de las áreas de las escombreras y unos ajustes en la infraestructura, y ya vamos a entrar a detallar cada uno de estos cambios. Un segundo cambio, que es el cambio, digamos, más importante, que como decía ahorita Carlos, garantiza la continuidad del proyecto minero hasta el año 2063, que es la realineación de tres cuerpos de aguas, el Caño Platanal, el Arroyo El Zorro y el Arroyo Caimancito.

Y un tercer cambio, que son los ajustes en esos permisos que vienen dentro de la licencia ambiental, producto de las actividades del Grupo 1 y del Grupo 2. Entonces, para dar inicio al primer grupo de cambios, que es la reducción del área de intervención autorizada, es muy importante que ustedes conozcan que este proyecto, cuando se licenció, tenía una expectativa de explotación, solo este bloque, de 50 millones de toneladas de carbón al año. En su conjunto Drummond, hoy, el Bloque Norte, la Mina La Loma, el Corozo y el Descanso Sur, estamos alrededor de 30, 31 millones de toneladas de carbón al año, y aquí que vemos que aquí solo en este bloque podríamos sacar 50 millones de toneladas, pero la capacidad del mercado, digamos, el estado actual del mercado del carbón, no nos ha permitido llegar a esos 50 millones de toneladas. ¿Qué estamos viendo? Que definitivamente este bloque solo no va a llegar a 50 millones de toneladas.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos ajustando este bloque a las condiciones reales, a las condiciones actuales que vemos para la continuidad del negocio del carbón. ¿Qué implica eso? Que hay zonas en las que decimos definitivamente hasta el 2063 no las vamos a explotar, vemos zonas en las que hay una mayor viabilidad para continuar la explotación del carbón, entonces queremos concentrarnos en esas zonas en las que vemos que nuestro proyecto sigue siendo rentable, que seguimos siendo un Drummond de 30, 31, 32 millones de toneladas de carbón al año, y en el que vemos que la empresa puede continuar con su proyecto minero, bajo las condiciones en las que estamos ahora. Esta reducción de áreas de intervención, también es importante que sepan que esta licencia es de 29 mil hectáreas, es un proyecto bastante grande, es uno de los más grandes a nivel nacional, lo que también implica responsabilidades en esas áreas que nos autorizó la ANLA para explotar o para involucrar en el proyecto minero.

Eso hace también un instrumento que es bastante robusto, que es bastante complejo, entonces estamos buscando ajustarlo a la realidad del proyecto minero. Esto no implica que Drummond vaya a bajar su producción, como les decía, ahorita estamos alrededor de las 30, 32 millones de toneladas, sólo a este bloque le vamos a dejar esa producción como nuestra meta, llegar a 30 millones de toneladas y de todas maneras tenemos las autorizaciones de la Loma, del Descanso Sur y del Corozo que no van a ser modificadas en cuanto a sus expectativas de producción. Entonces la palabra reducción no queremos que se entienda como que se va a bajar la disponibilidad de empleo o se va a bajar como tal la producción de la mina, sino que estamos ajustando con mucho más conocimiento que tenemos del yacimiento



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 14 de 31

de carbón, estamos ajustando nuestro proyecto a lo que vemos que vamos a continuar en los próximos 40 años.

¿Qué nos permite esto? Que vemos que es algo bastante positivo, que podemos reducir nuestras intervenciones en un 30%. El 30% de esta área no va a tener aprovechamientos forestales, no va a convertirse como tal en zonas de extracción minera, entonces también esto es un beneficio que podemos continuar como estamos y mejorando nuestra producción, pero dejando de intervenir ciertas zonas que también se convierten incluso en algo positivo viéndolo desde el punto de vista ambiental. Vamos a aprovechar esta modificación también para hacer unos ajustes en las infraestructuras de la mina, vemos algunas autorizaciones que tenía esta mina, muy pensadas en lo que iba a ser la mina en el año 2006, por ejemplo esta mina tiene autorizados construir unas vías que hasta el momento la misma mina no lo ha necesitado, hay algunas escombreras, como les decía ahorita, que son bastante grandes y que ya ajustando el plan minero hay zonas en las que vemos que podemos continuar el proceso sin hacer intervenciones, por ejemplo acá la escombrera 5, que vemos la opción de recortarla incrementando el retrolleado, ajustando nuestras expectativas de explotación casi un 50%, esta mina por ejemplo tenía autorizados hacer unos campamentos, un aeropuerto, que nosotros ya tenemos un aeropuerto en la mina La Loma, entonces no es necesario tener doble infraestructura actualmente, entonces vemos la oportunidad también de ajustar mucho más esta licencia a las condiciones actuales de la operación.

También vamos a solicitar que nos autoricen conformar una escombrera que es esta escombrera 7, esta escombrera que está acá, porque hemos visto que por ejemplo dar continuidad a la escombrera 5, tan alejada del frente de explotación ambientalmente y económicamente no es viable, o sea llevar los estériles tan lejos del frente de explotación consume más combustible, genera más emisiones, entonces vemos la oportunidad de que nos permitan desarrollar una escombrera al lado del frente de explotación para que nuestros ciclos mineros sean mucho más efectivos y por ende los impactos ambientales sean también reducidos, así desarrollamos escombreras mucho más alejadas del frente de explotación. Como les decíamos y les hemos recalcado a lo largo de la presentación, las realineaciones de estos tres cuerpos de agua son absolutamente necesarios para dar continuidad al planeamiento minero. Les vamos a ir explicando cada uno y la importancia de por qué es necesario para el proyecto surtir estas realineaciones.

Entonces voy a iniciar con este primer tramo del zorro que es el que les hemos conversado, que es el tramo A-B del arroyo El Zorro. Esta zona de acá que les estoy señalando son lo que nosotros denominamos el pit 4, por acá, y el pit 5, esta zona de acá. Para ubicarlos aún más, este sector de acá es el pit 3 y en el 2011 ¿qué hicimos? Tomamos el zorro, el zorro venía por acá por la mitad, entonces lo tomamos en este punto, se construyó este canal que ustedes ven en forma de U y el zorro continuó su flujo de agua por acá mientras nosotros adelantábamos esta explotación de aquí que más o menos fue una explotación de 11, 12 años más o menos de trabajo que nos permitió adelantar aquí todo el pit 3 que es la zona que ya finalizamos, ya está agotada y estamos en un proceso de retrolleado.

Hace más o menos 3 años el trabajo fue muy similar, tomamos el zorro en este punto de acá, el zorro venía aquí por toda la mitad, construimos un canal que lo



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 15 de 31

tomó acá y aquí esto que ustedes ven como en forma de S nos permitió desarrollar esta zona de acá que es el pit 5. Sin embargo ya en la posición en la que está actualmente el canal y el cuerpo de agua como ustedes ven no nos permite continuar hacia el sur, entonces ¿qué es lo que estamos estudiando? Construir un canal aquí desde esta A que lo conecte aquí a este punto acá del canal que ya está actualmente construido que es la B y que mueva todo el zorro por fuera de la zona de interés minero que son el pit 4 y el pit 5. En estas dos zonas tenemos cerca de 20 años de continuidad del proyecto minero, entonces este es un primer canal del cual estamos estudiando su construcción para dar vía libre al desarrollo del pit 5 completo y en un futuro del pit 4. Entonces esta sería una primera construcción por acá, en este sector de acá. Complementario a eso ¿qué también tenemos? Ustedes ven aquí este cuerpo de agua que aquí está pues un poco exagerado porque es un cuerpo para efectos de visualización, es un cuerpo de agua que se llama el caño platanal que mueve principalmente agua durante los eventos de lluvia, pero igual este cuerpo de agua lo que nosotros no podemos hacer, que esta es una escombrera, es hacer la escombrera encima del cuerpo de agua. ¿Por qué? Porque al momento en el que llueva pues llega y se estrella con la escombrera y va a generar inundaciones, va a generar problemas con la escombrera, con las comunidades.

Entonces ¿qué estamos proponiendo? Que vamos a estudiar construir este canal que ustedes ven aquí antes de la llegada del cuerpo de agua a la escombrera que lo lleve igualmente al zorro. Este caño llega al zorro aquí en este punto dentro de la mina y lo que buscamos es mover su llegada al zorro aquí antes de que ingrese a la mina y nos permita desarrollar la escombrera 5. El caño platanal está ubicado en Codazzi y ya aquí esta parte del zorro, la relineación se haría en Becerril, ya que el zorro es el límite municipal entre los dos municipios. Estos dos primeros cambios, nuestro objetivo es una vez logremos surtir todo este proceso de modificación que más o menos puede llevar dos años entre la construcción del estudio de impacto ambiental y el trámite con la ANLA, serían los que arrancaríamos, que ya como lo ha dicho Carlos, nos daría digamos la tranquilidad de que nuestro proyecto minero puede continuar al menos 20 años, pero más adelante tenemos otros cambios que también queremos de una vez introducir en esta licencia.

Aquí en esta zona tenemos un puente por donde está pasando el zorro, acá a la derecha tenemos el PIB 3 y estamos ya trabajando en el PIB 2. Y como ustedes ven aquí, por aquí está pasando este brazo del zorro, nuestro objetivo es construir un canal entre este punto C, que lo mueva acá a este punto E, nuevamente dentro del zorro. ¿Por qué tenemos el interés de desarrollar este canal? Entonces estamos trabajando el PIB 2 acá. ¿Cómo están funcionando actualmente los vehículos o el ciclo minero? Estamos sacando de acá el estéril de una profundidad de 100, 200 metros, tenemos que subirlo a nivel de terreno y después bajarlo otros 100, 200 metros para depositar ese estéril en el PIB 3, que es donde estamos retrollenando.

Si nosotros podemos mover el zorro de esta zona de acá, esos movimientos se pueden hacer en la misma cota. Entonces imagínense, pues un camión minero, ustedes que lo han visto en la mina que va cargado, tiene que subir 100, 200 metros y después bajar otros 100, 200 metros y eso hace un proceso muy ineficiente. Si nosotros podemos hacer esos movimientos en la misma cota, van a ser ciclos más



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 16 de 31

cortos, van a ser menores consumos de combustible, menor generación de emisiones.

Entonces aquí es más una condición operativa que nos permite unir el PIB 2, donde estamos explotando, con el PIB 3 en el que estamos retrollenando. Este cambio se haría un año, año y medio después de esta primera realineación y ya más viendo hacia el largo plazo, una vez trabajemos todo esto que es PIB 4, PIB 5, PIB 4, finalicemos PIB 2, estaríamos en el PIB 1 y ustedes ven por acá el caimancito que corta una parte de este PIB, entonces esto ya es hacia el año 2042, más o menos según el planeamiento minero, que haríamos un movimiento similar, tomamos el zorro en este punto, el caimancito en este punto y lo llevamos nuevamente al mismo caimancito, un punto más adelante, por fuera de la explotación minera. Aspectos muy importantes que estamos teniendo en cuenta en estos procesos de realineación, ustedes ven que los canales tienen formas meándricas, entonces estamos también integrando otro tipo de diseño, no sólo canales rectos, sino en las zonas en las que podemos, canales que se comporten muy similares a cómo se comportan las fuentes hídricas de la zona, lo ven aquí mucho en el platanal, por acá en el caimancito, en el caso del zorro hay limitantes porque pasan por medio de zonas mineras, pero pues también tratamos de ubicar diseños que tengan curvas, que esto bióticamente favorece mucho el comportamiento del cuerpo de agua y en todo este proceso también tenemos en cuenta cuáles fuentes de agua podemos dejar de intervenir, por ejemplo acá, en la mitad del zorro nosotros teníamos autorizado hacer toda una escombrera gigante y hemos visto que podemos mantener tramos del zorro y seccionar nuestras escombreras, por aquí también cortamos la escombrera con un caño que se llama el caño Pérez para evitar intervenciones sobre el caño Pérez, aquí también hemos limitado ciertas áreas mineras para evitar intervenciones en otros cuerpos de agua como el mocho, entonces estos tres, cuatro cambios que vamos a poner a consideración tanto de todos los grupos de interés como de la autoridad ambiental son los mínimos cambios o modificaciones en la red hídrica que requiere el proyecto minero para poder continuar su explotación hasta el año 2063.

Diputado Raúl Romero: Hola, le decía doctor Rubén. Que los más urgentes son el tramo A y B. Sí señor. Tramo A y B, el arroyo del zorro, ¿cuál es la distancia o cuál es... sí, qué distancia tiene, lo que escuché es que lo van a desviar por este lado, la parte inferior, ¿no? ¿Cuál es la distancia y cuál es el caudal que más o menos tiene este arroyo y cuál es la dificultad que pueden encontrar ustedes en las comunidades si es un arroyo que la gente lo utiliza para riego, pesca, actividades propias de los campesinos del área?

Doctor Rubén: Listo, entonces en el tramo A-B estamos hablando de un tramo de 11.3 kilómetros que sería realineado y ahí construiríamos un canal que tiene una sección de 5, de 8.3 kilómetros y en el Caño Platanal es también un tramo de aproximadamente 11 kilómetros que es todo este sector.

y haríamos un canal de un eje de aproximadamente 4.3 kilómetros. El Caño del Zorro tiene, digamos, la particularidad y es que esta es una zona ya muy cercana a su desembocadura, él desemboca en el Sicarare y allá del Antico desemboca en el Cesar, entonces aguas abajo de la mina hay solo un grupo, una familia, una serie de propiedades que emplean aguas del zorro, parte de este estudio busca



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 17 de 31

caracterizar muy bien cuál es la demanda que tienen ellos de agua porque los diseños deben igual garantizar que el agua que entra aquí en este punto sea la misma que salga en este punto, para nosotros no poner en riesgo la disponibilidad de aguas abajo de la mina que es donde más se pueden presentar impactos durante todo este proceso de desviación. Algo muy importante es que nosotros no buscamos retener el zorro dentro de la mina, como ustedes ven son canales que lo que buscan es desviarlo, pero no vamos a meter el caudal a la mina ni vamos a hacer, digamos, un envase o una presa dentro de la mina, entonces todo el diseño que se hace es si aquí entran 100 metros cúbicos de agua, acá deben salir 100 metros cúbicos de agua y en eso estamos enfocados.

Ahorita en la siguiente diapositiva les mostramos una foto para que también vean cómo es el cauce y el cuerpo de agua del que estamos hablando.

El presidente: Gracias, ingeniero. Tiene el uso de la palabra el diputado Ronald Castilla.

Diputado Ronald Castilla: Muchas gracias, Presidente. Bueno, es una pregunta muy corta, pero el proyecto tiene contemplado, una vez terminado el aprovechamiento del carbón, volver al cauce original, teniendo en cuenta que hay arraigo, que por lo general estos arroyos tratan de volver a su cauce una vez termine, así demore 10, 20, 30 años, ¿tiene contemplado el proyecto volver inicialmente al arroyo a su cauce original?

Doctor Rubén: Hay, digamos, obstáculos que quedan porque si usted mira acá, aquí tendríamos el zorro, este canal en particular sería un canal permanente, porque aquí donde va el cauce natural quedaría la zona de explotación, de ahí quedaría una zona de explotación, un hueco para darle una palabra más castiza, en esa zona. Dentro del proyecto de cierre de todas maneras sí se está contemplando, por ejemplo, aquí adecuar como un reservorio de agua en esa zona en la que quedaría la explotación, pero este canal en particular sería un canal permanente y el zorro ya quedaría corriendo por ahí todo el tiempo de aquí en adelante.

El caño platanal también quedaría en este canal porque ahí estaría la escombrera, entonces ahí queda una estructura de 90, 120 metros de alto, entonces ya eso sería una barrera, pero por eso estos canales están incorporando unos diseños muy similares o que tengan consideraciones muy similares a cómo se comportan los cuerpos de agua en la zona, no son canales completamente rectos sino tienen de una vez sus meandros para que también se asemejen mucho más a los cuerpos de agua de la zona. En cierto momento, y eso es algo que estamos también analizando, cuando nosotros vayamos a hacer la intervención de esta zona de acá, tendremos que darle un manejo hacia futuro al zorro.

La licencia a nosotros nos pide diferenciar qué va a ser permanente y qué va a ser temporal, entonces estos dos primeros canales van a ser permanentes y este segundo canal va a ser temporal, aunque se deben construir con todas las características de seguridad como si fuera uno permanente porque pueden pasar diferentes situaciones. El zorro, este segundo tramo del zorro, sería un canal temporal y ya en el momento en el que la mina esté abocada a definir si hace una intervención de este puente, se evaluará una futura modificación de licencia ambiental. Pero ya estos tres canales y también el caimancito tienen una vocación



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 18 de 31

a ser canales permanentes porque tendrían obstáculos físicos, en este caso el PID y en el caso del platanar, la escombrera, que impediría que ellos vuelvan al cauce natural. Pero vuelvo y reitero, las consideraciones de diseño que estamos implementando, buscan que queden lo más similar posible a los cuerpos de agua natural.

El presidente: Gracias, ingeniero. Tiene la palabra la diputada Claudia Margarita.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Gracias, presidente.

Yo tengo dos preguntas. Una, esta modificación del cauce, por lo menos en el sector del zorro tramo AB, visualizamos que ese nuevo cauce va a estar entre el PID y la escombrera 7, en caso de ser autorizada. Entonces, digamos, a mí me genera la duda cómo es el movimiento de material desde la mina hasta acá para evitar que haya un impacto de contaminación sobre el afluente, ¿sí? Porque obviamente se va a mover material de un lado a otro pasando a través, ¿qué consideraciones? Y la segunda es, usted nos hablaba de que otra modificación de la licencia es la reducción del área de explotación y la reducción del área de escombreras.

De acuerdo a su explicación entiendo que eso tiene un impacto también en las obligaciones que tiene la empresa frente a toda el área que tiene concedida, que hay impactos ambientales o consideraciones ambientales que ustedes deben estar tratando permanentemente y que eso genera también unos costos, y que pues teniendo en cuenta la expectativa de explotación efectiva de esa área, pues no valdría la pena. Pero mi pregunta es si esa consideración es de largo plazo, es decir, digamos, hoy, usted decía, las consideraciones de mi explotación, de mi mercado, etcétera, me dan para que yo quiera explotar aquí alrededor de 30, 32 millones de toneladas, pero probablemente en una década eso cambie, entonces, ¿esa reducción no te limitaría ese crecimiento a futuro?

Dr Rubén: Y si entonces va a responder la primera pregunta y Carlos responde la segunda. Entonces, cuando hay la necesidad de hacer pasos por encima de cuerpos de agua, uno de los permisos de la licencia se llama los permisos de ocupación de cauce.

En todo este proceso se diseñan unas obras de paso que son puentes y se debe garantizar que por debajo quepa el caudal, que no genere, digamos, un remanso o una inundación. En la mina lo que ustedes van a ver son unas estructuras, unas tuberías gigantes por donde pasa el cuerpo de agua y encima tenemos un puente con la suficiente amplitud para que pasen los vehículos y no haya riesgo a que caiga material en el cuerpo de agua. Entonces son puentes de 60 metros de ancho más o menos, 60, 70 metros de ancho en los que el camión puede pasar perfectamente sin que haya caída de material y todo eso hace parte como tal de este diseño. Entonces van a haber unos puentes pasando aquí en esta zona para permitir comunicar a la escombrera 7, van a haber unos puentes por aquí donde va a quedar proyectado el centro de acopio de carbono, le decimos el load out, donde se concentra todo el carbón y se manda por la línea férrea y así es como funcionamos, se hacen las estructuras, las tuberías gigantes y encima va una estructura, un puente que permite el tránsito seguro de los camiones mineros. De hecho ahí en los puntos B y C hay en este momento ese tipo de estructuras que ya se han construido en el pasado y es precisamente para pasar de la zona de explotación minera hacia



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 19 de 31

lo que era la escombrera 8 que es la que está ahí al sur del PIC 3. Y ya que tienen esa experiencia porque lo han hecho antes, ¿ustedes han medido en términos de la calidad del agua que efectivamente funciona y que no se contamina por el paso? De acuerdo, esas estructuras que menciona Rubén, pues están debidamente protegidas, son estructuras hidráulicas para permitir el paso del agua, pero también tienen sus protecciones laterales y lo que ocurre ahí es nada diferente a lo que ocurre en toda la mina, que es el transporte de los equipos o el movimiento de los equipos mineros cruzando esas estructuras. Y nosotros hacemos permanente los monitoreos de calidad de agua a lo largo de todos los cuerpos de agua que nos permiten mantener las condiciones de operación adecuadas.

En relación con la segunda pregunta que hacía, cambios en la economía de las explotaciones mineras hacia futuro, yo creo que Drummond ha estado, digamos, es una explotación que es económicamente viable bajo unas condiciones actuales de mercado, inclusive bajo unas condiciones más favorables de las que tenemos hoy en día. Eso se define en un parámetro que se llama la relación de descapote, o sea, quiere decir cuánto material de estéril puedo sacar por cada tonelada de carbón. Nosotros venimos explotando del orden de 10 ó 12 a 1, o sea, 12 metros cúbicos de estéril por una tonelada de carbón y como le digo, hoy en día los precios internacionales del carbón están mucho más bajos de lo que esa previsión o esa relación de descapote, que es un criterio económico, como le digo, permitiría.

Si hoy estuviéramos hablando de cómo diseñaríamos la mina con los precios de carbón de hoy, seguramente sería inclusive más pequeña, pero nosotros preferimos tener, digamos, un pit completamente definido, pensado en el largo plazo, pensado en precios promedios en el resto de la vida de la mina y nosotros yo creo que difícilmente podemos ver los precios que hubo hace como cinco, seis, siete años de 200 dólares en la tonelada, hoy en día pueden estar por debajo de 100 dólares en la tonelada, pero mantenemos esos niveles de explotación a veces comprometiendo, digamos, como la economía con la que se había diseñado la mina inicialmente. Hoy en día tener una mina con esa relación de descapote de 12 a 1, 10 o 12 a 1, es una mina pensada en una gran minería con una economía que se basa más bien en el volumen de material o de carbón que puede exportar, por eso es que este tema se vuelve crítico, si nosotros, y de pronto me adelanto un poquito a Rubén, si nosotros no tenemos ese sector, se ve comprometida del orden de 20 millones de toneladas al año durante los próximos 20 años, nosotros somos una mina que producimos 30, 32 millones de toneladas al año, esto se vuelve otro negocio diferente, probablemente no a Drummond, pero en otras condiciones completamente diferentes, entonces de quedar con una mina solamente el 33% de la capacidad, ustedes se pueden imaginar el impacto que eso puede generar en regalías, en los impuestos, en las contribuciones, en empleo, en las oportunidades de desarrollo en la región. Entonces, digamos que no prevemos que en el largo plazo, que en estos 40 años que nosotros hablamos de aquí en adelante, esa relación de escapote pueda cambiar de manera drástica, que haga que uno diga, tengo la oportunidad de sacar más carbón y voy a mover la pared alta hacia atrás.

Si eso ocurre, hay sectores donde se puede hacer, pero entonces tendríamos que someternos de nuevo a procesos de licenciamiento ambiental, supongamos que en ese tramo AB estamos limitados por la escombrera 7, ahí no nos podríamos mover,



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 20 de 31

pero digamos en el sector que está en blanco, en claro, entre la escombrera 7 y la escombrera 8, y después del punto C en adelante, nosotros sí podríamos eventualmente, lo pienso yo como ingeniero de minas, podemos mover la pared alta hacia atrás y aprovechar más carbón del que esté ahí. Pero, como le digo, en ese momento lo vemos improbable, improbable que a futuro llegue a dispararse los precios de carbón de una manera muy importante frente a los precios de carbón promedio que hemos considerado. Y en ese promedio se entran también precios de los que tuvimos hace algunos años de 200 dólares la tonelada, que eso es algo que creemos que no se va a volver a ver nunca. No sé si eso le responde a la pregunta, doctora.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Sí, perfectamente, muchas gracias.

Dr Rubén: Por eso ahí es la prioridad de centrarnos principalmente PIT 5, PIT 4, donde vemos las condiciones en las que el proyecto puede mantener una viabilidad económica, ambiental, social, y por eso la necesidad, como lo decía ahorita el honorable diputado, lo más crítico para nosotros en todo este proceso es realineación del platanal y realineación del tramo AB.

Ese es el centro, es el objetivo principal. Las demás realineaciones igual nos habilitan más reservas a largo plazo, nos habilita nuestro proyecto, pero tenemos más tiempo y tenemos la tranquilidad de que al menos 20 años de operación tendríamos aseguradas con ese tramo AB. Nos gustaría de una vez dejar todo incluido porque estos procesos de modificación igual son complejos y son muy interesantes porque uno recibe mucha información, pero en este caso queremos hacer un esfuerzo ya muy de largo plazo.

Diputado Claudia Margarita Zuleta: ¿Para cuándo máximo deberían tener esa licencia AB de la modificación del tramo AB del SOR? ¿A dos años?

Dr Rubén: Nosotros estamos pensando que si radicamos esta solicitud del año entrante, en un año deberíamos tener respuesta de la autoridad. Siendo positiva, se podría empezar construcción a mediados del 2027 y empezar operación en esos sectores del PIT 4 y la expansión del PIT 5 en el año 2028. Ok, o sea, dependemos que se vaya a Petro.

Dependemos de que nos aprueben la licencia ambiental. Bueno, queremos mostrarles aquí dos fotografías.

Diputado Raul Romero: Bueno, ustedes saben que las comunidades cuando ven este tipo de modificaciones siempre se alarman y dicen van a acabar con los ríos, nos van a acabar con las fuentes hídricas más importantes que tenemos en la zona. Una pregunta muy puntual, ¿de este caño depende algún acueducto rural o eso no tiene ahí en alrededor las veredas este acueducto rural o que tenga proyección en el municipio de Becerril y Codazzi para alguna de estas veredas construir ese acueducto rural?

Dr Carlos: Parte de lo que como decía Rubén ahorita se está haciendo dentro del estudio de impacto ambiental es caracterizar bien todo el uso de las aguas que hay en el Arroyo del Zorro y el Platanal, aguas arriba y aguas abajo. Nosotros podemos resaltar acá que digamos un poco más aguas arriba del punto A hasta el punto B



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 21 de 31

son propiedades de la compañía, o sea, son áreas exclusivamente dedicadas a la operación minera, entonces ahí no hay usuarios salvo el uso que nosotros le demos dentro del polígono rojo.

Sí, inclusive parte del polígono rojo si lo ve usted en la parte más noroccidental ya hay propiedades, otras propiedades pequeñas de otros dueños, no de Drummond. El límite de las propiedades de Drummond está al sur del Arroyo del Zorro, entonces ahí en ese sector no hay usuarios dentro de las propiedades de Drummond, aquí en la parte, señálemelo, que es el Piduno, ahí en ese sector hay unas propiedades de terceros que hacen algún uso de algunas de las aguas que cruzan por la zona minera y esas son áreas que digamos que como no van a ser sujeto a intervención no tienen digamos como afectaciones importantes. Aguas arriba ya sería otro tema que si no estamos tocando el agua, si no estamos tocando el caos no pasaría nada.

Y en respuesta un poquito porque cuando usted empezó a mencionar el tema de las comunidades, mire que ha sido una sorpresa muy grata para todos nosotros cuando hemos estado abordando a todas las comunidades que ya hemos hecho, como decía Rubén desde el principio, desde el mes de agosto del año pasado hemos estado abordando a las comunidades, a los gobiernos locales y a todos los grupos de interés en esto hemos recibido muy buenos comentarios acerca del manejo que nosotros le hemos dado a todos estos temas de las fuentes de agua. Probablemente hay algunas dificultades que se pueden identificar como estacionales, todos sabemos que en algunas fuentes de agua precisamente en estos tiempos, en enero, febrero, que son las temporadas más secas, hay unas afectaciones que son un poco más de orden climático, de la condición de la temporada y que la gente está acostumbrada a eso, la gente lo sabe, pero muchas veces sí se atribuye a que la explotación minera es la que está generando o intensificando algunos de sus efectos. Pero digamos que las conversaciones que hemos tenido con las comunidades nos han permitido tener como tranquilidad e inclusive darle tranquilidad a ellos de que en la medida en que nosotros hacemos estas intervenciones esos impactos hacia ellos son muy limitados, muy pequeños.

Bueno, entonces vamos a mostrarles dos fotografías para ilustrarles un poco más qué son estas realineaciones, la foto de la izquierda que van a ver en el slide ahorita es de este sector de acá y la de la derecha es aquí en este brazo de realineación del canal que tenemos construido desde el año 2011. Entonces este es el arroyo El Zorro, el arroyo El Zorro en su condición natural tiene un canal principal que transporta el caudal normal durante todo el año que ustedes lo ven acá y hacia los lados tiene una zona que es una llanura de inundación, que ahí la vegetación, se le ve un cambio a la vegetación porque en épocas como en mayo, en noviembre que llueve bastante pues él inunda, digamos que arrastra un poco la vegetación y eso impide el crecimiento de los bosques de galería. Ya fuera de esa zona de inundación vienen estas coberturas que ustedes ven acá que se llaman bosque de galería, que lo mantienen en su cauce, lo mantienen como encerradito.

Aquí en la foto de la derecha es el canal que nosotros tenemos construido desde el año 2011 y en que nos esforzamos mucho en tratar de que con el tiempo se logren replicar unas condiciones muy similares a las condiciones naturales. Entonces seguimos el mismo diseño, construimos un canal interior por donde discurre el caudal del caño durante la mayor cantidad de tiempo del año, se hacen esas



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 22 de 31

llanuras, esas zonas de inundación para que él siga su comportamiento natural, suba su nivel, desborde y a los lados se siembra todo un bosque de galería para que también replique esa condición natural, no sólo desde el punto de vista hidráulico sino también muy desde el punto de vista biótico, que se conserven las mismas especies, que las mismas especies de peces, de digamos toda esa fauna que vive en el cuerpo de agua pueda continuar sus procesos con la mayor normalidad posible. Con el tiempo lo que uno espera es que se vean situaciones como esta, que hasta es difícil diferenciar cuál es el natural y cuál es el artificial y esto es lo que hemos venido mostrando y compartiendo mucho, porque esta misma situación uno la puede ver en el San Antonio, que está en la mina Privenado, en la que ya se han hecho 3, 4 movimientos para de igual forma dar continuidad al proyecto minero y es en lo que nos esforzamos mucho de que estas realineaciones en lo posible no sean impactantes o no sean traumáticas sin desconocer que esto genera impactos, porque esto claramente genera impactos, pero lo importante es la forma en la que esos impactos se manejan y el juicio y el detalle con el que se hacen los estudios que permiten adelantar estas obras de ingeniería.

Como les hemos dicho también, esto pues nos permitiría adelantar lo que es las combreras 5 y el PID en lo que es PID 4, PID 5 y ya pues dar continuidad al proyecto minero. Ya para ir cerrando estas modificaciones entonces había una tercera categoría que son los permisos que vienen dentro de la licencia ambiental, nosotros actualmente todo el proceso hidráulico de la mina direcciona mayoritariamente las aguas al arroyo del zorro, las aguas ya que salen de la mina, principalmente aguas lluvias que pasan por las escombreras, por los PIDs, pasan por unos procesos de tratamiento y se entregan al arroyo del zorro, al mover nosotros el zorro tenemos que reconfigurar nuevamente todas esas redes y solicitar los respectivos permisos de vertimientos con sus sistemas de tratamiento, entonces vamos a surtir todo ese proceso de reubicación de descargas de la mina. Hacemos un ajuste en la concesión de aguas como medida para control de material particulado y todo el proceso de riego, esta foto que ustedes ven aquí a la izquierda, nosotros tenemos autorizado tomar agua del zorro para hacer actividades de riego, sin embargo conforme ha avanzado la mina, en la mina se han generado unos reservorios principalmente de aguas lluvias que nos permiten abastecer el 98% del agua que se utiliza para riego, en este caso la concesión que tenemos sobre el zorro es una concesión, un plan B, porque la actividad de riego no se puede tener en la mina, es el principal control para el control de material particulado y también por unas condiciones de seguridad que pues entre menos material particulado haya en la mina, es mejor la visibilidad para los vehículos, entonces igual necesitamos tener una alternativa, en este caso la concesión de aguas está otorgada en el tramo del zorro que pasa dentro de la mina, si movemos el zorro pues tenemos también que ajustar esas coordenadas de ese tramo, no vamos a pedir una mayor concesión de aguas, aquí es simplemente ajustar el tramo en el que está otorgada la autorización, se integran todas las ocupaciones de cauce, todas las obras, los canales, estas obras que ustedes ven por aquí en las que se empalman esas pequeñas ya quebradas que vienen a caer al zorro, todas esas obras están amarradas a un permiso de ocupación de cauce y ese permiso a su vez viene amarrado a los diseños que salen de los estudios de cómo se deben hacer todas esas obras, porque eso es una cadena, yo hago un estudio, el estudio me dice esa obra es de 50 metros reforzada, con escalones, con concreto, tal cual como el estudio indica



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 23 de 31

que se debe hacer la obra, de esa forma es que yo la debo construir para garantizar que va a funcionar de forma adecuada, entonces eso queda amarrado legalmente dentro de la licencia ambiental.

Dentro de todo este proceso los cambios en las áreas también asocian cambios en el permiso de emisiones, reducir las escombreras indican que vamos a tener menos áreas de expuestas que generan material particulado, unos ciclos mineros y otros más cortos, entonces todo esto va al permiso de emisiones y también al dejar áreas sin intervenir de las que tenemos autorizadas, el permiso de aprovechamiento forestal también debe ser ajustado, aquí tenemos dos ajustes que se harían al permiso de aprovechamiento forestal, uno el ajuste en las áreas y dos actualizar las coberturas que se están interviniendo. Entonces aquí cerramos lo que son las modificaciones que tenemos planeadas para el sector norte, en el sector el Corozo estamos analizando un cambio muy puntual que es producto de las condiciones de la licencia actualizar la cobertura vegetal que se está interviniendo en este sector, este cambio en particular lo estamos trabajando también con la ANLA para ver si vía seguimiento hay otra alternativa para hacer seguimiento como tal al permiso de aprovechamiento forestal, sin embargo desde ya lo tenemos integrado en el proceso de modificación. Ya para terminar queremos contarles y mostrarles un poco el proceso de socialización que hemos adelantado desde el mes de agosto, iniciamos reuniones con las autoridades locales, las personerías y los consejos municipales de los cinco municipios del Corredor Minero, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso y Chiriguaná.

Hemos adelantado reuniones de primer momento en las que transmitimos esta misma información tal cual como ustedes vieron la presentación a las comunidades, entonces hicimos una reunión en la vereda Begoña de Agustín Codazzi en el sector de la vía casacaral de Agustín Codazzi, en el corregimiento de La Guajirita en el que reunimos a las comunidades de las veredas Porvenir, Tamaquitos, El Centro y Remolino, en el corregimiento de La Loma del municipio de El Paso, en el corregimiento de La Palmita donde integramos a la comunidad de La Palmita, las veredas Pavo Real y Maquencal de La Jagua de Ibirico, en el corregimiento de Arenas Blancas en Chiriguaná, en el corregimiento de La Aurora y la vereda Ojo de Agua de Chiriguaná y en la vereda Los Serrajones, en cada una hicimos este mismo espacio, convocamos a la comunidad, convocamos mediante radio, hicimos perifoneo, enviamos cartas, voz a voz y tuvimos una amplia participación de las comunidades, reuniones como estas en las que contábamos con 150, 100 personas que escucharon esta información y adicionalmente nos reunimos directamente con los propietarios de 187 predios que están alrededor del proyecto minero, entonces estamos haciendo estas actividades lo más amplias, lo más masivas, con diferentes medios de convocatoria con suficiencia para que todos en lo posible estemos enterados de este proceso de modificación, muy articulados con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, CONASO Comunal, hemos recibido un apoyo impresionante de los presidentes a la hora de convocar a las comunidades, de involucrarse en las actividades y entonces estamos gratamente sorprendidos no sólo también del apoyo sino de la buena recepción que ha tenido este proceso con las comunidades.



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 24 de 31

Durante este proceso de participación hemos querido también implementar otro tipo de actividades, como les decía sabemos que estos son temas también digamos difíciles de comprender porque tienen una complejidad técnica muy alta y son temas que no se tratan normalmente en el desarrollo de unas comunidades, entonces hemos venido adelantando una serie de formaciones, hace ya tres semanas hicimos un curso con los líderes comunitarios de todas las comunidades que les mencioné ahorita, en procesos de licenciamiento ambiental y participación ciudadana, queremos que estos líderes sepan cuál es su rol como líder comunitario en este proceso de evaluación ambiental y en general en cualquier proceso de evaluación ambiental porque las formaciones pues les sirven independiente de que sea Drummond, de que sea cualquier otra empresa que venga a hablarles de licenciamiento ambiental, que ellos sepan cuál es su rol, cuáles son sus derechos, cuáles son sus funciones en este proceso y estamos de la mano con la Fundación Ariandina haciendo un proceso de formación porque estamos desarrollando otro mecanismo que es la línea base participativa. Toda la recolección ambiental de este estudio ambiental y social, queremos que personas de la comunidad estén ahí al lado del técnico que está tomando la muestra, que está haciendo la medición para que también las comunidades tengan la tranquilidad de la información que estamos levantando y todo esto sea una preparación para ya cuando estemos hablando con ellos de impactos, de medidas de manejo, de impactos al aire, al agua, que ellos ya hayan visto cómo se hizo todo el proceso de recolección de información para el estudio de impacto ambiental.

Estamos organizando visitas de todas estas comunidades a la mina en el mes de abril y mayo, son más o menos 10 visitas que queremos hacer para llevarlos, mostrarles directamente qué es el zorro, dónde está, cuáles son los canales, cómo es el proceso minero y ha tenido una muy buena recepción por parte de las comunidades, se sienten involucrados, se sienten partícipes de todo este proceso y vemos que esto todo va en pro de que la información sea lo más clara, lo más suficiente posible para las comunidades y para que su voz también se escuche dentro de la elaboración de este documento.

Aunque como les decía al inicio, pues tenemos una relación muy directa, pero también a todos los grupos de interés les informamos que tenemos una línea de atención al usuario, en la que cualquier petición, si ustedes consideran de pronto que este espacio lo debemos replicar con otro actor, en otro espacio, ahondar más en la información, directamente con nosotros estamos aquí prestos y listos para lo que necesiten. Y también estamos compartiendo los contactos de la firma INERCO, que pues va a ser un actor importante en el territorio durante todo este proceso de construcción del estudio de impacto ambiental. Son las dos personas, Luana y Lina, que se encargan de todo el direccionamiento social del estudio de impacto ambiental.

También por si en algún momento se llega a presentar alguna necesidad por parte de ellos. De todas maneras, si ustedes como honorables diputados en algún momento requieren más información o tienen una petición o alguna recomendación, no duden en contactarnos, en decirnos que estamos dando el mayor esfuerzo como empresa para que todo este proceso se surta de la forma más adecuada y de la mejor manera posible. Si tienen alguna otra pregunta, algún otro comentario.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 25 de 31

El presidente: El uso de la palabra el diputado Ronalt Castilla.

Diputado Ronalt Castilla: presidente, bueno, importante esta socialización de este proyecto que busca nuevamente desviar una fuente de agua. Importante porque, bueno, yo que tenía muchas imprecisiones sobre el tema, fue de suma importancia que nos invitaran a drummond.

Me llevé una grata impresión de una minería responsable, contrario a lo que en las esquinas se comenta que había una minería responsable que estaba invadiendo rios, que estaba invadiendo fuentes y que sin duda alguna contaminaba irresponsablemente. Yo confieso que haber ido allá me dejó y me despejó muchas dudas. Y la pregunta va, más que una pregunta, es una sugerencia muy respetuosa porque en la visita que hicimos los compañeros y yo a la mina, vi muchas fuentes de agua.

Vi que responsablemente, y lo felicito por eso, los huecos o socavones que ustedes hacían lo llenaron de agua y tienen mucho almacenamiento de agua ahí. Y en aquella ocasión dije algo puntual e importante, y le sugerí en esa ocasión a algunos directivos que nos acompañaban el por qué no surtían de esas fuentes de agua, que son numerosas, que están asentadas dentro de la mina, a los acueductos de las regiones. Hoy con absoluta preocupación veía que Becerril, el mismo Codazzi, las aguas no tienen constantemente agua permanente en sus hogares.

Y sugerí, de pronto desconociendo muchas cosas, por qué no se aprovechaba de eso. Y esta vez también hago una sugerencia muy respetuosa, además de la que hice allá en su momento, por qué estas fuentes y estos depósitos de agua que ustedes tienen ahí no aprovechan para muy seguramente hacer o tratar de darle al campesino una fuente de agua para su cultivo, que puedan tener los llamados riegos, distritos de riegos ahí cercanos, si es dentro de su función social de la empresa drummond, hacia futuro poder hacer.

El presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Romero.

Diputado Raúl Romero: Gracias, Presidente. Bueno, drummond siempre ha sido muy responsable con exportación minera, yo siempre lo he dicho, tengo muchos años de conocerlos a ellos y tengo que reconocerles públicamente que en eso son ustedes muy juiciosos. A mí si me gustaría tener a la mano el cronograma de la empresa Inerco, que es la que va a hacer el trabajo de todo el estudio de impacto ambiental que va a tener esta modificación del tramo de estos tres arroyos, para también hacer el seguimiento.

Nosotros como diputados también tenemos esa responsabilidad de hacer el seguimiento y también orientar a las comunidades, eso es una de las tareas nuestras. Entonces sí quisiera tener ese cronograma de trabajo, de cómo va a ser este estudio y poderle hacer ese acompañamiento. Lo otro, hay un componente socioeconómico en el que la gente, me imagino, ya empieza a reclamar ese espacio laboral, esos espacios de bienes y servicios, porque ustedes entenderán que la salida del PRODECO dejó mucho desempleo y muchas necesidades en la región.

Ustedes cuando ven, las comunidades ven que están llegando estas modificaciones, encuentran también como un espacio, una oportunidad para ellos



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 26 de 31

de alguna manera emplearse. Tengo entendido que esto es un proceso de casi dos años, proceso largo en el cual les pueden brindar oportunidades a mucha gente, incluso profesionales locales que también podrían trabajar, sobre todo en el componente medio abiótico y biótico, ahí pueden emplear muchos biólogos, ingenieros ambientales. En eso sí me gustaría conocer cómo va a ser el reclutamiento del personal de la región para efectos de apoyar este tipo de proyectos, de iniciativas que ustedes le van a presentar al ANLA, la 4.14 del 2008, ¿no? Sí, señor.

¿Y a cuánto están pensando el plazo? Pues están pidiendo esta modificación. O sea, ¿a qué tiempo? Qué pena. Siga adelante.

Dr Carlos: Sí, muchas gracias por las preguntas. Pasando primero a su tema honorable diputado, eso me lleva un poco, o sea, sí hay muchas cosas que se pueden hacer hoy en día y buena parte del trabajo que nosotros hacemos es con los grupos de gestión social, Alfredo Araujo y los otros grupos sociales en la compañía, es trabajar de la mano con los alcaldes y con los gobiernos municipales para buscar soluciones a los problemas que se presentan o que tienen en un momento dado. Y ha habido ahí a lo largo de los 30 años que lleva Drummond en la región, digamos, intervenciones importantes o interesantes que ayudan a resolver ese tipo de problemas.

Pero también me lleva a pensar en el plan de cierre de la mina, que es un plan como nosotros mencionamos, que si tenemos perspectivas de seguir operando durante 40 años más, y esa es parte de la respuesta para ti, es 40 años más para seguir operando, pero en el plan de cierre tiene que darse respuesta a este tipo de cosas. ¿Cuál va a ser la oportunidad que va a dejar una operación minera cerrada como la de Drummond con fuentes de agua ahí disponibles, pero también con unas áreas que se pueden considerar protegidas? Hay unas historias que creo que nosotros les contamos en la visita que ustedes hicieron el año pasado. Una cosa es de la cerca para afuera y otra cosa es de la cerca para adentro, en relación con la cantidad de especies que nosotros identificamos dentro del área minera.

Un chigüiro, y pongo solamente ese ejemplo, un chigüiro que está dentro de la cerca de Drummond no se sale para el otro lado, porque ya sabe lo que le espera allá al otro lado. Aquí adentro no. Lo mismo pasa con las iguanas y el embalse Pau Gil, y las mismas áreas que nosotros tenemos, que tenemos importantes áreas que son propiedad de la compañía y que no van a ser objeto de intervención minera ni ahora ni en el futuro, o algunas que temporalmente están, digamos como disponibles para operación en el futuro, pero que hoy en día son albergue de especies de fauna.

Corpocesar ha utilizado mucho nuestras áreas como sitio de recepción de fauna, porque tiene la capacidad de recibir. Entonces, todo lo que queda aquí adentro en la operación minera, como una especie de área protegida y después en el proceso de cierre, seguramente va a ser también una oportunidad para la región, sobre todo para los vecinos en temas de disponibilidad de agua, en temas de disponibilidad de, digamos, de especies animales que pueden servir a futuro para, digamos, para proyectos. Quiero que Rubén les cuente un poco sobre la gran cantidad de trabajo y el excelente trabajo que estamos haciendo con las comunidades en este momento



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 27 de 31

y las estamos involucrando en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, que es a donde creo que está dirigida su pregunta.

Sí, en esta estrategia de línea base participativa, estamos vinculando 50 personas de la comunidad, entre ingenieros, bachilleros, tenemos todo el espectro, mujeres, jóvenes, personas mayores, esas personas reciben una remuneración porque ya son personas que están participando tres, cuatro, cinco días a la semana y ahí sí nos vimos a que una persona que está tres, cuatro días a la semana disponible para nosotros, ya no es una simple capacitación, ya no es una simple formación, entonces sí, esa es nuestra meta, queremos mantener 50 personas entre todas las comunidades que están participando del estudio con una remuneración por el tiempo que están invirtiendo, pero que sean ojos para todos sus demás, para todos sus vecinos, porque no podemos involucrar a toda la comunidad, pero sí podemos involucrar a los líderes y a las personas que tienen ese reconocimiento como multiplicadores dentro de la comunidad, entonces esa es una de las estrategias que estamos implementando con este proceso de línea base participativa, que más allá de participar tiene una remuneración también para compensar el tiempo que ellos nos están apoyando a nosotros en la construcción de la línea base, ellos van con los técnicos de todas las empresas que les mencionamos, toman la muestra, miran cómo la toman, preguntan todo lo que quieran preguntar, por qué, cómo, cuándo, dónde usted, quién es usted, qué formación tiene, todo, tienen mejor dicho vía libre para que pregunten todo, pero ya van con una capacitación, van con una formación, ayer que estábamos cerrando el evento de capacitación con las comunidades de Becerril, del Paso y de Agustín Codazzi, nos decía el presidente de uno de los consejos comunitarios, el señor Hermes de Caño Candela, él nos decía lo que ustedes están haciendo más allá de venir y hacer una capacitación es dejar conocimiento en las comunidades, entonces esa es una de las estrategias que estamos implementando y también con los consultores hemos buscado mecanismos en los que ellos puedan acceder a hojas de vida, porque hemos encontrado muchísimos profesionales en la zona, por ejemplo la persona que está haciendo la formación de Ariandina, nos dijo, yo soy rinconondera de nacimiento, porque es una persona de Chiriguaná del corregimiento de Rinconondo y han sido condiciones que les hemos puesto, ustedes primero buscan acá porque aquí hay ingenieros, hay sociólogos, ingenieros forestales, ambientales, estamos articulados con el equipo de Alfredo, con Gilda, para que las comunidades nos puedan entregar esas hojas de vida y se involucren de esa forma con los contratistas en la construcción de esos estudios. En este tema de línea base participativa, ayer habían dos ingenieros ambientales en ese proceso, pero como le digo, una lideresa que en la formación ella dijo, mi formación es la vida, pero la persona de Ariandina le dijo, no, usted es una profesional porque usted es una líder de su comunidad, entonces ahí ubicamos ese mecanismo como uno de esos puntos para atender esa petición que en todas las socializaciones las comunidades nos lo decían. Acá hay guías, acá hay personas que conocen el territorio que pueden llevar a cabo esas actividades.

Gracias, gracias. Bueno, ya para concluir y dándole las gracias acá a los ingenieros de nuestra querida empresa drummond, le damos el uso de la palabra a la diputada Claudia Margarita para cerrar esta socialización.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 28 de 31

Sí, quería para cerrar ya nuestra intervención pedirles el favor, nosotros debemos documentar este espacio, tenemos un acta en el que está registrada toda la información que les compartimos, ya viene pues diligenciada para hacer este espacio más corto, las preguntas, las inquietudes las vamos a diligenciar en el último espacio del acta y ya al correo de la Asamblea les hacemos llegar el documento completo, pero sí queremos pedirles el apoyo para que nos colaboren con la firma del acta y del listado de asistencia para nosotros pues tener el soporte de esta actividad. Ok, vamos a rotar esto. Muchas gracias.

Diputada Claudia Margarita Zuleta: Claro que sí y tenga en cuenta que esto es una transmisión pública que queda colgada en la página de la Asamblea, ustedes también pueden tomar de ahí el video si así lo requieren. Yo quiero simplemente agradecerles a ustedes este espacio, yo creo que ha sido una información muy importante para nosotros y a manera de conclusión, compañeros, que quede dejar como la constancia de lo que aquí se ha dicho, esta modificación a la licencia es sumamente importante para el Departamento del Cesar. En los próximos dos años se debería tramitar, ojalá, esperamos que así sea, aprobar esta modificación a la licencia, pues de eso depende la viabilidad y la continuidad, por lo tanto, del proyecto minero que hoy desarrolla la compañía Drummond en el Departamento del Cesar.

Entonces esperamos que vaya muy bien y que todo se cumpla de acuerdo a la programación establecida e insisto en recordarle que en esta Asamblea ustedes tienen aliados para los que le podamos servir. Muchísimas gracias, doctor Carlos y doctor Rubén. Saludos especiales a las directivas también de la compañía.

Dr Carlos: Muchas gracias a todos y muchas gracias, doctora Claudia Margarita.

El presidente: Muchas gracias, de verdad, por su asistencia a esta corporación y seguimos adelante con el siguiente punto del orden del día. Secretario.

### 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El presidente: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario encargado: No existe correspondencia radicada.

El presidente: Continúe señor secretario.

### 7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente: ¿Existe proposiciones radicadas?

El secretario encargado: Hay una proposición radicada.

El presidente: sírvase a darle la lectura, señor secretario.

El secretario encargado: Con gusto, señor presidente.

República de Colombia, Asamblea Departamental del Cesar.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 29 de 31 Proposición N° 036 del 2025, 13 de marzo.

La Honorable Asamblea Departamental del César en sesión plenaria de la fecha en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en los artículos 299 y 300 de la Carta Política y considerando que Belkis Florentina Izquierdo Torres, Ati Seiku Induyuwa, mujer indígena del pueblo Iku del pueblo Bello César, que Belkis Florentina Izquierdo Torres, abogada de la Universidad Nacional de Colombia con maestría en Administración Pública y énfasis en Gobernabilidad y Política Pública de la Escuela Superior de Administración Pública, se ha desempeñado como la primera mujer indígena de Colombia en el cargo de magistrada auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura.

Fue asesora de la Presidencia de la República de Colombia, consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y asesora de diferentes entidades públicas y privadas. Su experiencia se ha enmarcado en el permanente diálogo intercultural e interlegal. Belkis Florentina Izquierdo Torres, en junio de 2018, recibió mención de honor de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por su trabajo en materia de restauración de los derechos de los pueblos ancestrales y el reconocimiento de la igualdad étnica a través del diálogo intercultural entre la jurisdicción indígena y la ordinaria.

Para noviembre del presente año, recibió el premio Mejor Sentencia de Alta Corte por su impacto jurídico, mención otorgada por la Corporación Excelencia de la Justicia. Gracias a su extraordinaria labor para proteger y promover los derechos humanos a través de su ejercicio judicial y actividades profesionales, el Comité del Center of International Human Rights en Norwex, Pritzker School of the Law en Chicago, Illinois, la nominó para ganar el Premio Global Juris Award 2025. Kebelky Florentina Izquierdo Torres, actualmente en su cargo como magistrada de la JEP.

Se destacan como logros más notables las acreditaciones del territorio, Actualmente en su cargo como magistrada de la JEP, se destacan como logros más notables las acreditaciones del territorio como víctima en su calidad de sujeto de derecho.

Caxu, Eperara, Euhá y Gonawidwa, un hito para la justicia en nuestro país, que en consideración a sus méritos sobresalientes es deber de esta corporación rendirle un reconocimiento y exaltar su vida y su compromiso con los derechos humanos del territorio y la naturaleza y su capacidad para construir puentes entre diversas tradiciones jurídicas. En virtud de lo anterior, propone, primero, rendir un reconocimiento y exaltar la labor de Belkin Florentín Izquierdo Torres, quien se ha destacado a nivel regional, nacional e internacional con su profesionalismo y liderazgo en lo jurídico ambiental y de justicia, digna representante indígena asentada en nuestro territorio, llenando de orgullo al departamento. Segundo, entreguese el presente reconocimiento en nota de estilo a la doctora Belkin Florentín Izquierdo Torres, presentada por el Honorable Diputado Ronald Arturo Castilla Brochell, Diputado Proponente Vicepresidente de la Corporación, respaldada por todos los honorables diputados.

Leída la proposición, señor Presidente. Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra el Diputado Proponente.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 30 de 31

Diputado Ronal Castilla: Gracias, Presidente. Bueno, ya el Honorable Secretario y Honorable Diputado ya fue muy explícito en cuanto al valor que esta mujer, hoy este es el Mes de la Mujer, y esta mujer cesarenses de orígenes indígenas que ha representado a nuestro departamento y a la mujer dignamente en el orden nacional e internacional, y que hoy estenda un importantísimo cargo en la JEP, y que en otra hora de tiempo también fue consultora de las Naciones Unidas y asesora de la Presidencia de la República. Por ello y por otras razones, les pido muy respetuosamente a mis queridos compañeros su voto positivo para esta proposición y poder resaltar a esta mujer que, sin duda alguna, tiene en alto la mujer indígena cesarenses.

El presidente: tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Pana.

Diputado Jorge Pana: Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.

Lo que pasa es que no me queda claro dónde fue que hizo, realizó los estudios y los títulos que recibió esta persona. Usted habla de lo que comenta acá la proposición acerca de la labor que desempeñó la magistrada en aras de proteger y promover los derechos humanos. Sí, señor. Tiene el uso de la palabra el Proponente Ronald Castilla.

Diputado Ronal Castilla: Bueno, gracias, Presidente. Ya en su dudo momento el señor Secretario de Inglés, muy fluido, ya hizo mención sobre eso.

Se cierra la discusión. Honorables diputados, ¿aprueban la proposición? Seguimos adelante con el siguiente punto del orden del día.

El secretario encargado: Aprobada

El presidente: Continúe, señor secretario

### 8. VARIOS.

El secretario encargado: Agotado el orden del día, señor presidente.

**CONVOCATORIA:** Agotado el orden del día, siendo las 9:14 am y se cita para el día de 14 de marzo del 2025 a las 7:00 am.

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 13 DE MARZO DE 2025

No.	DIPUTADOS	ASISTENCIA
1	BARROS GNECCO JORGE ANTONIO	PRESENTE
2	CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO	PRESENTE
3	DAZA LOBO CARLOS ALBERTO	PRESENTE
4	GUTIERREZ PRETEL MANUEL	PRESENTE
5	GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL	PRESENTE
6	MUVDI ANILLO FAWZI	PRESENTE
7	PANA RAMOS JORGE ANDRES	PRESENTE
8	RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO	PRESENTE
9	ROMERO RODRIGUEZ RAUL	PRESENTE

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 31 de 31

10	SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER	PRESENTE
11	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA	PRESENTE

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

**JORGE ANTONIO BARROS GNECCO**  
Presidente

**MIGUEL ANGEL GUTIERREZ RAMIREZ**  
Secretario General Ad-Hoc

Digitado Daniela Deza